



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05238126- -UBA-DMESA#FCEN - CONCURSO: Aprobar dictamen, dar bajas y designar por concurso AY2 x14 (OM N°: 1 a 14 - FBMC) - Sesión 24/06/2024

VISTO el Expediente N° EX-2023-05238126- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2023-2369-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 9 de noviembre de 2023, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CATORCE (14) cargos de Ayudante 2° (AY2 SC N°: 239, 247, 260, 261, 267, 300, 305, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 531), sin área, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1° de agosto de 2024, según consta en IF-2024-02447043-UBA-FISIOLÓGÍA#FCEN de orden 147.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 24 de junio de 2024.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2024 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporal):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	SC	Secuencia	Carácter	Observaciones
242.074	VIDAL	María Candela	AY2	239	10015	Regular	Baja y no renueva
244.706	HABERFELD	Emilia	AY2	247	10011	Regular	Baja y no renueva
246.462	JASTREBOW	Iara Gabriela	AY2	260	10001	Regular	Baja y no renueva
249.648	AGRANATTI	Carola	AY2	261	20005	Interino	Baja y no

							renueva
246.460	FRESCO	Sabrina Micaela	AY2	305	10007	Regular	Baja y renueva
246.461	MUIÑO	Azul Valeria	AY2	387	10004	Regular	Baja y renueva
239.311	CLERICI DELVILLE	Ramiro	AY2	267	10012	Regular	Baja y no renueva
244.705	ORTIZ	Ana Laura	AY2	391	10014	Regular	Baja y no renueva
246.450	MONTI	Gonzalo	AY2	392	10004	Regular	Baja y no renueva
246.456	MARES AHLERS	María Candelaria	AY2	395	10007	Regular	Baja y no renueva
246.459	POLTRONIERI	Mariel Paula	AY2	394	10005	Regular	Baja y renueva
238.005	PORTNOY	Nicolás Ezequiel	AY2	393	10003	Regular	Baja y no renueva
246.457	PEDREIRA	Canela	AY2	300	10004	Regular	Baja y renueva
238.011	KOLESNIK	Martina	AY2	531	10004	Regular	Baja y no renueva

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2024 y no más allá del 31 de julio de 2025, en los cargos que

en cada caso se indica, con carácter regular, sin área, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	SC	Carácter	Vacante / Financiamiento
244.679	COZZA	Lucas Helio	AY2	239	Regular	Reg. VIDAL, M. Leg.242.074. Sec.10015. Baja por concurso D.01/08/24
246.984	GONZÁLEZ	Germán Ezequiel	AY2	247	Regular	Reg. HABERFELD, E. Leg.246.984. Sec.10011. Baja por concurso D.01/08/24
41.951.976	GUIZZARDI	Lisa	AY2	260	Regular	Reg. JASTREBOW, I. Leg.246.462. Sec.10001. Baja por concurso D.01/08/24
248.960	CARDILLO	María Belén	AY2	261	Regular	Reg. GIAMBARTOLOMEI, L. Leg.246.463. Sec.10005. Baja D.01/03/24. Fondos usados por AGRANATTI, C. Leg.249.648. Sec.20005. Baja por concurso D.01/08/24
246.460	FRESCO	Sabrina Micaela	AY2	305	Regular	Reg. FRESCO, S. Leg.246.460. Sec.10007. Baja por concurso D.01/08/24

246.461	MUIÑO	Azul Valeria	AY2	387	Regular	Reg. MUIÑO, A. Leg.246.461. Sec.10004. Baja por concurso D.01/08/24
41.048.073	SALGADO	Faustina	AY2	267	Regular	Reg. CLERICI DELVILLE, R. Leg.239.311. Sec.10012. Baja por concurso D.01/08/24
42.201.031	GANDARA	Maribel	AY2	391	Regular	Reg. ORTIZ, A. Leg.244.705. Sec.10014. Baja por concurso D.01/08/24
42.587.264	COSTA	Chiara	AY2	392	Regular	Reg. MONTI, G. Leg.246.450. Sec.10004. Baja por concurso D.01/08/24
44.997.719	CONCILIO	Carla Daniel	AY2	395	Regular	Reg. MARES AHLERS, M. Leg.246.456. Sec.10007. Baja por concurso D.01/08/24
42.138.478	POLTRONIERI	Mariel Paula	AY2	394	Regular	Reg. POLTRONIERI, M. Le.246.459. Sec.10005. Baja por concurso D.01/08/24
42.024.955	FEUERSTEIN	Emilia	AY2	393	Regular	Reg. PORTNOY, N. Leg.238.005. Sec.10003. Baja por concurso D.01/08/24

246.457	PEDREIRA	Canela	AY2	300	Regular	Reg. PEDREIRA, C. Leg.246.457. Sec.10004. Baja por concurso D.01/08/24
244.714	FILIZZOLA	Antonella	AY2	531	Regular	Reg. KOLESNIK, M. Leg.238.011. Sec.10004. Baja por concurso D.01/08/24

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN FISIOLÓGÍA#FCEN.

la/vsa